



República del Ecuador

COMPAÑÍA DE TRANSPORTES DE CARGA LIVIANA "TUPAK YUPANKI" S.A.

RESOLUCION No. 001-C.J-002-2003-CNTTT, 4 DE SEPTIEMBRE DEL 2003 - RESOLUCION No. 04. DIC.017

C. Gradas - Parroquia San Simón - Cantón Guaranda - Prov. Bolívar

INFORME DEL GERENTE

1. DATOS INFORMATIVOS

COMUNIDAD: Gradas
PARROQUIA: San Simón – Yakuto
CANTÓN: Guaranda
PROVINCIA: Bolívar
RESPONSABLE: Aurelio Ninabanda Chela
AÑO: 2015

2. ANTECEDENTES

Los administradores de las Compañías tenemos la obligación de presentar el informe de actividades al finalizar cada año calendario, es decir de Enero a Diciembre y fin del periodo de sus funciones para el cual fue designado, los mismos que son entregados ante las instancias pertinentes para su respectivo análisis y sugerencias del caso, esto nos permite mantener informados acerca de sus gestiones como administrador de la Compañía.

3. OBJETIVOS

- Demostrar la marcha institucional ante las instancias correspondientes, para su respectivo análisis y sugerencias del caso.
- Mantener informado a los accionistas sobre los alcances y dificultades de la administración durante la administración del año calendario 2015.

REQUISITOS

a). CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS PREVISTOS PARA EL EJERCICIO ECONOMICO MATERIA DEL INFORME:

En su Décimo Primer año de creación institucional debo indicar que no se ha cumplido con mayor éxito las actividades programadas con los objetivos planteados y planificado. En el ejercicio económico, de acuerdo a la evaluación de la Junta General de Accionistas demuestra que no se ha cumplido en un alto porcentaje, ya que por parte de los accionistas no han cancelado casi nada los aportes de las mensualidades y nominales en el año 2015 ni siquiera a su debido momento, más bien los gastos internos de la administración se ha superado.

b). CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES DE LA JUNTA GENERAL Y EL DIRECTORIO;

RUC: 0291502865001

CELULAR: 0986678260



República del Ecuador

COMPAÑÍA DE TRANSPORTES DE CARGA LIVIANA "TUPAK YUPANKI" S.A.

RESOLUCION No. 001-C.J-002-2003-CNITT, 4 DE SEPTIEMBRE DEL 2003 - RESOLUCION No. 04, DIC.017

C. Gradás - Parroquia San Simón - Cantón Guaranda - Prov. Bolívar

Pienso haber cumplido medianamente con las disposiciones emanadas por la Junta General de Accionistas, como también del Directorio, esto ha permitido mantener en poca armonía y tranquilidad para los accionistas; ya que por no aplicar en forma drástica las normas establecidas en la Ley de Compañías, Estatutos, Reglamento Interno y más estamentos legales vigentes que regulan la marcha y disciplina de los accionistas para el prestigio institucional, en donde se ha dejado a la voluntad de los accionistas por falta de coordinación y la voluntad de trabajo de la presidencia de la compañía. Sin embargo, cabe indicar que este año se ha hecho por parte del señor gerente constantes trabajos como: Pagos ante SRI, ESMART-G, consumo de agua, energía eléctrica, Ejecución del taller a los accionistas con Consultores de Ambato, compra de materiales y equipos de oficina, organización de documentos y elaboración del informe económico del año 2015.

c). INFORME SOBRE HECHOS EXTRAORDINARIOS PRODUCIDOS DURANTE EL EJERCICIO, EN EL AMBITO ADMINISTRATIVO LABORAL Y LEGAL

Durante este año el señor presidente entrante (Guillermo Quille Morocho) se ha descuidado de la parte administrativa de la compañía ya que al recibir la dirigencia nunca presentó ninguna documentación ante la superintendencia de compañía de Ambato para que exija por su intermedio la entrega de los documentos de las administraciones de dos periodos del presidente saliente (Segundo Chela Toalombo), sin embargo debo manifestar que en calidad de gerente en mi informe he presentado esta anomalía suscitado dentro de la compañía.

Los accionistas en su mayor parte han mejorado en el cambio de sus unidades vehiculares de acuerdo a sus posibilidades. Además debo indicar que los treinta y cuatro accionistas poseen su permiso de operación vigente y tienen los 33 accionistas sus vehículos matriculados legalmente como vehículos de servicio de alquiler. Cabe aclarar que un accionista desabilitó el vehículo y se dejó caducarse (Fabián Chimbolema). Por otro lado vengo haciendo constantes gestiones ante la Agencia Nacional de Tránsito en Bolívar y Unidad Municipal de Transportes Terrestre para que realice el trámite de cambio de modalidad de Transporte (doble cabina) de la Compañía Tupak Yupanki en vista de que no permite la ley de tránsito cargar pasajeros. Esto lo venimos gestionando durante algunos meses en forma insistente sobre este punto.

FINANCIERA DE LA COMPAÑÍA AL CIERRE DEL EJERCICIO Y DE LOS RESULTDOS ANUALES, COMPARADOS CON LOS DEL EJERCICIO PRECEDENTE;

Los estados financieros como los aportes económicos de cuotas nominales y otras contribuciones de los accionistas se han ido capitalizando desde los

RUC: 0291502865001

CELULAR: 0986678260



República del Ecuador

COMPAÑÍA DE TRANSPORTES DE CARGA LIVIANA "TUPAK YUPANKI" S.A.

RESOLUCION No. 001-C.J-002-2003-CNITT, 4 DE SEPTIEMBRE DEL 2003 - RESOLUCION No. 04. DIC.017

C. Gradas - Parroquia San Simón - Cantón Guaranda - Proy. Bolívar

años anteriores, mismos se encuentran registrados en el libro de contabilidad y auditados por el profesional del área contable, pero en el año 2015 habido mínimo ingreso económico por lo que según la auditoría externa se quedó solo una pequeña cantidad económica en efectivo de la compañía.

e). PROPUESTA SOBRE EL DESTINO DE LAS UTILIDADES OBTENIDAS EN EL EJERCICIO ECONOMICO

Con los pequeños ingresos y aportes económicos generados por este año y de los años anteriores, se ha utilizado en la administración de la compañía, compra de materiales de aseo y materiales – equipos la oficina de la sede.

f). RECOMENDACIONES A LA JUNTA GENERAL RESPECTO DE POLITICAS Y ESTRATEGIAS PARA EL SIGUIENTE EJERCICIO ECONOMICO; Y,

Establecer desde el inicio de la administración una política participativa - democrática con visiones progresistas de largo alcance, es decir trazar puntos claves para ir desarrollando, para el bienestar del futuro de sus accionistas. Además siempre los accionistas han dicho primero tenemos que terminar el pavimento de la cancha del entorno del patio de la sede lo cual se lo realizará en el año 2016.

g). EL ESTADO DE CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS SOBRE PROPIEDAD INTELECTUAL Y DERECHOS DE AUTOR POR PARTE DE LA COMPAÑÍA.

Se ha cumplido las normas de propiedad intelectual y derechos del autor, respetando su criterio de pensamiento expresado por cada una de las personas, razones por las cuales no se ha tenido problema en relación a este asunto. Sin embargo cabe destacar que existe pequeñas dificultades por lo que hay una necesidad de ser capacitados a los accionistas y administradores para una mejor agilidad y orientación en los trámites de la compañía.

ACLARACIONES Y AMPLIACIONES

Es cuanto puedo informar en honor a la verdad acerca de mis funciones del año 2015.

Gradas, Abril del 2015


LIC. AURELIO NINABANDA CHELA
Gerente General Cía. "Tupak Yupanki" S.A.